



FERRO-CARRIL DE CORDOBA A MALAGA. SECCION UNICA.—LONGITUD 494 KILOMETROS Y 506 METROS. EN CONSTRUCCION.

Estado de las obras de nueva construccion ejecutadas hasta fin del primer trimestre de 1864.

Table with columns: EXPLANACION, OBRAS DE FABRICA, VIA Y ACCESORIOS. Rows: En fin del anterior, Durante el actual, Hasta la fecha.

Table with columns: EDIFICIOS, MATERIAL MOVIL, SE HAN OCUPADO DIARIAMENTE POR TERMINO MEDIO. Rows: Casas de guarda, Estaciones, etc.

Madrid 19 de Mayo de 1864.—El Director general, Frutos Saavedra Meneses.

FERRO-CARRIL DE UTRERA A MORON. SECCION UNICA.—LONGITUD 35 KILOMETROS Y 789 METROS. EN CONSTRUCCION.

Estado de las obras de nueva construccion ejecutadas hasta fin del primer trimestre de 1864.

Table with columns: EXPLANACION, OBRAS DE FABRICA, VIA Y ACCESORIOS, EDIFICIOS, MATERIAL MOVIL, SE HAN OCUPADO DIARIAMENTE POR TERMINO MEDIO. Rows: En fin del anterior, Durante el actual, Hasta la fecha.

Madrid 19 de Mayo de 1864.—El Director general, Frutos Saavedra Meneses.

ANUNCIOS OFICIALES.

Dirección general de Instrucción pública.

Habiéndose adquirido con destino al Museo Nacional un cuadro de D. Genaro Perez Villamil, que representa una Vista del castillo de Gacuin, y otro de José Leonardo, que representa El Nacimiento de la Virgen, aquel en precio de 5.000 rs. y este en el de 10.000...

Madrid 24 de Mayo de 1864.—El Director general, Victor Arnaiz.

MUSEO NACIONAL DE PINTURA Y ESCULTURA.—Ilmo. señor. Cuatro cuadros originales y firmados del difunto pintor de Cámara de S. M. y Académico de la Real de San Fernando D. Genaro Perez Villamil, han sido presentados por su dueño en esta Dirección...

Es este cuadro, si no de los mejores, uno de aquellos en que más marcada se ve la manera y particular carácter de las obras todas del paisajista Villamil. Pocos artistas contemporáneos habrán alcanzado mayor celebridad en su patria, y aun fuera de ella, que el Sr. Villamil. Su Majestad la REINA (Q. D. G.) le nombró su pintor de Cámara; el Gobierno le honró con alguna condecoración; algunos Monarcas extranjeros le concedieron cruces de varias Ordenes; la Real Academia de San Fernando le contó en el número de sus individuos; fué Profesor de la Escuela superior de Pintura; la prensa, unánime, tribuyó constantes elogios á todas sus obras; los cuadros que presentó en las Exposiciones de Bellas Artes fueron considerados por la crítica como los primeros en su género, y fué una verdad para el público desde antes de 1840 hasta hoy...

Nada más árduo que tener que formular de oficio juicios críticos sobre las obras de artistas contemporáneos ya difuntos, si con ellos se lastima su memoria ó la susceptibilidad de sus parientes y admiradores. Afortunadamente en este caso no creo necesario hacer un juicio crítico del paisajista Villamil para proponer á V. I. la adquisición del mencionado cuadro.

El Museo Nacional, como sabe muy bien V. I., se divide en dos secciones: la principal la forman las obras de los pintores antiguos recogidas en algunos de los suprimidos conventos, y las que continuamente se adquieren; la otra sección la componen las obras de artistas vivos compradas por el Estado en las Exposiciones de Bellas Artes. Esta sección es la propiamente llamada Museo contemporáneo.

Es uno de los cuidados de esta Dirección adquirir obras de aquellos artistas españoles de reconocida bondad artística, importancia histórica ó celebrada renombre de quienes el Museo Nacional no posea obra alguna. Nada hay en éf de D. Genaro Perez Villamil. Y no podrá negarse la importancia histórica de este artista. En la pintura de paisaje representa la época del más refinado romanticismo. Las obras de Villamil, bajo el punto de vista histórico, no bajo el punto de vista estético, son al arte de la pintura contemporánea lo que D. Alvaro y el Trovador á la literatura dramática, lo que Espronceda y Zorrilla á la lírica. La fama que en vida gozó como artista, lo unánimemente que fué celebrado como pintor de paisajes creo haberlo consignado ya. La belleza de sus obras no me parece ocasión de averararla ni controvertirla; pero sí debo consignar aquí que la Vista del castillo de Gacuin es uno de sus cuadros en que más se revela su estilo, su manera; su rica imaginación, su ardorosa fantasía y el libro de descompuerto modo que tenía de hacer. No careciendo este cuadro de valor artístico, habiendo sido su autor uno de los artistas contemporáneos de mayor importancia histórica y de más celebridad, y no contando este Museo con ninguna obra de este paisajista, creo de mi deber proponer á V. I. que se adquiera para el Museo Nacional contemporáneo el cuadro que representa la Vista del castillo de Gacuin, original de D. Genaro Perez Villamil, siempre que la cantidad en que haya de tomarse no exceda de 5.000 rs., tasación que han hecho de dicho cuadro, atendiendo á las especiales circunstancias de su autor, los empleados de este Museo.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 2 de Abril de 1864.—José Caveda.—Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

REAL ACADEMIA DE LAS TRES NOBLES ARTES DE SAN FERNANDO.—Ilmo. Sr. En junta general celebrada el día 4 de Mayo de 1864, en que se consultó á esta Academia sobre la conveniencia del que el Gobierno adquiera para el Museo Nacional un cuadro original del difunto D. Genaro Perez Villamil, de cuyo autor no hay obra alguna en dicho Museo, ha acordado esta Corporación, en junta general celebrada el día 18 del corriente, contestar á V. I. informándole que en atención á las razones expuestas por V. I. en su citada comunicación, y teniendo además en cuenta que la cantidad en que está valorado dicho cuadro no es excesiva, la Academia es de opinión que debe adquirirse por cuenta del Gobierno para el destino indicado.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de Abril de 1864.—Ilmo. Sr. Secretario general, Eugenio de la Cámara.—Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

MUSEO NACIONAL DE PINTURA Y ESCULTURA.—Ilmo. señor. Cumpliendo lo ordenado en la circular de 10 de Febrero próximo pasado, y satisfaciendo la orden de esa Dirección, fecha 31 de Marzo, en la que se pide á esta de mi cargo informe sobre el valor artístico y en venta, y la conveniencia de adquirir para este Museo Nacional el cuadro original de José Leonardo, que representa El Nacimiento de la Virgen, y ofrece su dueño D. Bernardo Hernandez Callejo, examinado detenidamente, tengo el honor de decir á V. I. lo siguiente:

1.º El cuadro en cuestión es á todas luces original del desgraciado artista José Leonardo, y quizá pueda decirse que, si no el mejor, es uno de los más bellos que de este artista se conocen. Su rico color, su dibujo en general correcto, la entonación de todo él, la perspectiva aérea y todo, en fin, demuestra (á pesar de que lo contrario opine Cean Bermúdez) que el cuadro es una obra de un aventajado discípulo de la escuela de D. Diego Velázquez.

2.º Que aun cuando en este Museo hay un cuadro señalado con el núm. 459, original también de José Leonardo, que representa La degollacion de San Juan Bautista, esta circunstancia no obsta para que el cuadro del señor Callejo sea adquiera porque es mucho más importante bajo todos conceptos.

3.º Que dicho cuadro se conserva en mal estado, pues tiene muchísimos repintes hechos sin ninguna inteligencia, y tan groseramente restaurado, que salta á la vista de la persona menos entendida los repintes y trozos barridos, igualmente que las bolsas que la tela ha formado por efecto de su mala forracion. Además, despues de bien examinado el cuadro, y haberle levantado las barillas, se ha visto que por la parte inferior está remetido el lienzo unos tres centímetros, deduciéndose de la línea que forma el extremo de la tela que el lienzo ha sido recortado por este lado, lo que se comprende perfectamente observando la falta de trazo por esta parte de las figuras más cercanas al observador.

Y por último, que en atención á la belleza artística de este cuadro, á su importancia por ser una de las mejores obras de su autor, y á los escasos que son sus cuadros, tengo el honor de participar á V. I. que debe adquirirse para este Museo en la cantidad de 9 á 10.000 rs. en que ha sido tasado por los empleados de esta Dirección en vista del mérito artístico de la obra, y de que su actual estado exige una restauración costosa.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de Abril de 1864.—El Director, José Caveda.—Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

REAL ACADEMIA DE LAS TRES NOBLES ARTES DE SAN FERNANDO.—Ilmo. Sr. En junta general celebrada el día 4 de Mayo de 1864, en que se consultó á esta Academia sobre la conveniencia del que el Gobierno adquiera para el Museo Nacional un cuadro original del difunto D. Genaro Perez Villamil, de cuyo autor no hay obra alguna en dicho Museo, ha acordado esta Corporación, en junta general celebrada el día 18 del corriente, contestar á V. I. informándole que en atención á las razones expuestas por V. I. en su citada comunicación, y teniendo además en cuenta que la cantidad en que está valorado dicho cuadro no es excesiva, la Academia es de opinión que debe adquirirse por cuenta del Gobierno para el destino indicado.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de Abril de 1864.—Ilmo. Sr. Secretario general, Eugenio de la Cámara.—Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

MUSEO NACIONAL DE PINTURA Y ESCULTURA.—Ilmo. señor. Cumpliendo lo ordenado en la circular de 10 de Febrero próximo pasado, y satisfaciendo la orden de esa Dirección, fecha 31 de Marzo, en la que se pide á esta de mi cargo informe sobre el valor artístico y en venta, y la conveniencia de adquirir para este Museo Nacional el cuadro original de José Leonardo, que representa El Nacimiento de la Virgen, y ofrece su dueño D. Bernardo Hernandez Callejo, examinado detenidamente, tengo el honor de decir á V. I. lo siguiente:

1.º El cuadro en cuestión es á todas luces original del desgraciado artista José Leonardo, y quizá pueda decirse que, si no el mejor, es uno de los más bellos que de este artista se conocen. Su rico color, su dibujo en general correcto, la entonación de todo él, la perspectiva aérea y todo, en fin, demuestra (á pesar de que lo contrario opine Cean Bermúdez) que el cuadro es una obra de un aventajado discípulo de la escuela de D. Diego Velázquez.

2.º Que aun cuando en este Museo hay un cuadro señalado con el núm. 459, original también de José Leonardo, que representa La degollacion de San Juan Bautista, esta circunstancia no obsta para que el cuadro del señor Callejo sea adquiera porque es mucho más importante bajo todos conceptos.

3.º Que dicho cuadro se conserva en mal estado, pues tiene muchísimos repintes hechos sin ninguna inteligencia, y tan groseramente restaurado, que salta á la vista de la persona menos entendida los repintes y trozos barridos, igualmente que las bolsas que la tela ha formado por efecto de su mala forracion. Además, despues de bien examinado el cuadro, y haberle levantado las barillas, se ha visto que por la parte inferior está remetido el lienzo unos tres centímetros, deduciéndose de la línea que forma el extremo de la tela que el lienzo ha sido recortado por este lado, lo que se comprende perfectamente observando la falta de trazo por esta parte de las figuras más cercanas al observador.

Y por último, que en atención á la belleza artística de este cuadro, á su importancia por ser una de las mejores obras de su autor, y á los escasos que son sus cuadros, tengo el honor de participar á V. I. que debe adquirirse para este Museo en la cantidad de 9 á 10.000 rs. en que ha sido tasado por los empleados de esta Dirección en vista del mérito artístico de la obra, y de que su actual estado exige una restauración costosa.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de Abril de 1864.—El Director, José Caveda.—Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

REAL ACADEMIA DE LAS TRES NOBLES ARTES DE SAN FERNANDO.—Ilmo. Sr. En junta general celebrada el día 4 de Mayo de 1864, en que se consultó á esta Academia sobre la conveniencia del que el Gobierno adquiera para el Museo Nacional un cuadro original del difunto D. Genaro Perez Villamil, de cuyo autor no hay obra alguna en dicho Museo, ha acordado esta Corporación, en junta general celebrada el día 18 del corriente, contestar á V. I. informándole que en atención á las razones expuestas por V. I. en su citada comunicación, y teniendo además en cuenta que la cantidad en que está valorado dicho cuadro no es excesiva, la Academia es de opinión que debe adquirirse por cuenta del Gobierno para el destino indicado.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de Abril de 1864.—Ilmo. Sr. Secretario general, Eugenio de la Cámara.—Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

MUSEO NACIONAL DE PINTURA Y ESCULTURA.—Ilmo. señor. Cumpliendo lo ordenado en la circular de 10 de Febrero próximo pasado, y satisfaciendo la orden de esa Dirección, fecha 31 de Marzo, en la que se pide á esta de mi cargo informe sobre el valor artístico y en venta, y la conveniencia de adquirir para este Museo Nacional el cuadro original de José Leonardo, que representa El Nacimiento de la Virgen, y ofrece su dueño D. Bernardo Hernandez Callejo, examinado detenidamente, tengo el honor de decir á V. I. lo siguiente:

1.º El cuadro en cuestión es á todas luces original del desgraciado artista José Leonardo, y quizá pueda decirse que, si no el mejor, es uno de los más bellos que de este artista se conocen. Su rico color, su dibujo en general correcto, la entonación de todo él, la perspectiva aérea y todo, en fin, demuestra (á pesar de que lo contrario opine Cean Bermúdez) que el cuadro es una obra de un aventajado discípulo de la escuela de D. Diego Velázquez.

2.º Que aun cuando en este Museo hay un cuadro señalado con el núm. 459, original también de José Leonardo, que representa La degollacion de San Juan Bautista, esta circunstancia no obsta para que el cuadro del señor Callejo sea adquiera porque es mucho más importante bajo todos conceptos.

3.º Que dicho cuadro se conserva en mal estado, pues tiene muchísimos repintes hechos sin ninguna inteligencia, y tan groseramente restaurado, que salta á la vista de la persona menos entendida los repintes y trozos barridos, igualmente que las bolsas que la tela ha formado por efecto de su mala forracion. Además, despues de bien examinado el cuadro, y haberle levantado las barillas, se ha visto que por la parte inferior está remetido el lienzo unos tres centímetros, deduciéndose de la línea que forma el extremo de la tela que el lienzo ha sido recortado por este lado, lo que se comprende perfectamente observando la falta de trazo por esta parte de las figuras más cercanas al observador.

Junta de la Deuda pública.

DEPARTAMENTO DE LIQUIDACION DE LA DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA.—DEUDA DEL PERSONAL. Relacion de las liquidaciones del personal que han resultado corrientes y han sido aprobadas por la Junta de la Deuda pública, cuyos saldos se comprenderán en certificación para la emision de títulos tan pronto como se reclamen por los interesados y se bastantear por el Ministerio fiscal los documentos de personalidad que se presenten por los mismos.

Número de las liquidaciones. Nombre de los acreedores. Importe del crédito.

50035 D. Manuel Muga... 14.159
50036 D. Juan Marquina... 11.524
50037 D. Rafael Martínez... 11.794
50038 D. Blas Molina... 5.904
50039 D. Prudencio Niño... 13.738
50040 D. Domingo Revilla... 9.312
50041 D. José Robredo... 16.828
50042 D. Victoriano Rico... 3.979
50043 D. Joaquin Tovar... 19.064
50044 D. Vicente Tamayo... 12.646
50045 D. Antonio Valero... 13.905

Canarias. 50036 D. Antonio González Vega... 8.105
50037 D. José Perez Manero... 15.720
50038 D. Matías Padron... 7.576
50039 D. Pedro Quevedo... 12.288
50040 D. Juan Pedro Saavedra... 5.885

Ciudad-Rodrigo. 50041 D. Mariano Criado... 2.235
50042 D. Gaspar Marañón... 15.899
50043 D. Cipriano Méndez... 5.772

Córdoba. 50044 D. Justo José de Palma... 1.269
50045 D. José María Quintana... 24.998
50046 D. Francisco Solano Jurado... 9.343
50047 D. Dionisio Sánchez... 47.121
50048 D. Cristóbal de la Torre... 25.380
50049 D. Félix de la Torre y Orbe... 3.488
50050 D. José Toledo... 11.583
50051 D. Isidro Vercano... 7.931
50052 D. José María Zaldivia... 16.626

Coria. 50053 D. José Cuesta... 7.576
50054 D. Antonio Velasco... 7.576

Cartagena. 50055 D. Joaquin Baldaora... 7.378
50056 D. Francisco Garcia Inguanzo... 7.378
50057 D. Francisco Martínez... 8.133
50058 D. Diego Martínez Zafra... 16.749
50059 D. Marcelino Martínez... 31.762
50060 D. Antonio Florencio Molina... 20.790
50061 D. Tomás Ochando... 18.677
50062 D. Francisco Pagan... 14.725
50063 D. Nicolás Piqueras... 25.194

Cuenca. 50064 D. Cipriano Castellano... 16.056

Granada. 50065 D. Pedro de la Guardia... 18.100

Guadix. 50066 D. Sergio Arco... 11.462
50067 D. Torcuato Aguilera... 19.979
50068 D. Martín Cañas... 11.519
50069 D. Francisco Casas... 28.761
50070 D. Joaquin Hernandez... 43.708
50071 D. Joaquin Liebres... 23.208
50072 D. Manuel Liebres... 2.215
50073 D. José Luca... 16.210
50074 D. Mariano Morcilla... 32.688
50075 Doña Antonia Martínez... 24.133
50076 D. Francisco Martínez... 16.108
50077 D. Juan Ortal y Ortal... 16.873
50078 D. Joaquin Perez Pena... 12.112
50079 D. Vicente José Ortal... 21.831
50080 D. Manuel Uraga... 8.022

Gerona. 50081 D. Ignacio Burquets... 2.921
50082 D. Salvador Frias... 13.095

Jaen. 50083 D. Gonzalo Aedo... 10.102
50084 D. Antonio Brabo... 11.030
50085 D. Antonio Jacinto de la Chica... 4.354
50086 D. José Candieja... 12.314
50087 D. José Clavijo... 6.805
50088 D. Francisco Gallego... 20.855
50089 D. Benito José Herrera... 6.418
50090 D. José Hermoso... 6.891
50091 D. Diego Jimenez... 9.958
50092 D. Andrés Merlo... 12.183
50093 D. Juan de la Cruz Molina... 7.400
50094 D. Miguel de la Muela... 8.653

Barcelona. 24506 Doña Antonia Aran... 35.086,88

Importe del crédito.

14.159
11.524
11.794
5.904
13.738
9.312
16.828
3.979
19.064
12.646
13.905

8.105
15.720
7.576
12.288
5.885

2.235
15.899
5.772

1.269
24.998
9.343
47.121
25.380
3.488
11.583
7.931
16.626

7.576
7.576

7.378
7.378
8.133
16.749
31.762
20.790
18.677
14.725
25.194

16.056

18.100

11.462
19.979
11.519
28.761
43.708
23.208
2.215
16.210
32.688
24.133
16.108
12.112
21.831
8.022

2.921
13.095

10.102
11.030
4.354
12.314
6.805
20.855
6.418
6.891
9.958
12.183
7.400
8.653

35.086,88

SE HAN OCUPADO DIARIAMENTE POR TERMINO MEDIO.

Número de las ocupaciones. Nombre de los acreedores. Importe del crédito.

Cádiz. 33633 D. Pedro González Galvan... 21.303
33635 D. Domingo de Lima y Ferrer... 3.118

Córdoba. 33653 D. Francisco Victor Gonzalez... 13.953
33652 D. Juan López Ostuna... 19.749

Coruña. 33801 D. Juan Yelo... 8.000,63
33802 D. Baltasar Banciro... 10.927,42
33804 D. Antonio Bardances... 12.589,74
33809 D. Manuel Fernandez Diaz... 13.761,38
33810 D. Antonio Vicente Freire... 9.823,42
33813 Doña María Petra Concepcion Lopez... 11.845,17

33814 D. Alberto Antonio Mourillo... 10.816
33815 D. Felipe Medici... 9.035,21
33818 D. Pedro Rey... 16.847,10
33819 D. Manuel Ramos... 9.438,94
33756 Doña María Antonia Laviva... 4.357,14
33821 D. Ignacio Tegeyro... 6.296,40
33765 D. José Benito Rizo... 19.696,79

Granada. 44251 D. Tomás de Cuesta... 2.951,45
6696 D. Andrés Valverde... 24.540,39

Jaen. 1317 D. Pedro José Alvarez... 11.490
1326 D. Manuel Sanchez Ibañez... 10.072,33
23620 D. Francisco Caballero... 6.546
6028 D. Cristóbal Gutierrez... 3.953
6137 D. Francisco Llorca... 14.642
6034 D. Luis Martínez... 10.308
5980 D. Francisco Salinas... 3.463

CENTRO DE GUERRA. 49977 D. Sebastian Duarte... 13.809

Madrid. 32584 D. Manuel Ochagavía... 12.194

Málaga. 23521 D. José de Santos Perez... 17.591,76
23523 D. Antonio Sanchez Córdoba... 14.078,26
9203 D. Juan Lázaro Guerrero... 23.316,26
23673 D. Juan Herrera Portal... 18.243,76
23685 D. Juan Iscano... 14.733,27

Navarra. 2407 D. Miguel Garcia... 5.684,77
2194 D. Francisco Machuca... 5.013,83

Orense. 23545 D. Ildefonso Fernandez... 9.121

Palencia. 24513 D. Félix Antonio Bartolomé... 11.638,19
24529 D. Manuel Paredes Blanco... 9.514,75
24769 D. Anselmo Garcia... 8.828
24514 D. Esteban Gutierrez... 8.927,09
24515 D. Manuel Marcos Iglesias... 7.265,13
24530 D. José Ramos Parales... 2.123,77
24544 D. Manuel Vallejo Lopez... 9.231,05

Madrid 10 de Mayo de 1864.—Angel F. de Heredia.—V. B.—Barzanallana.

Gobierno de la provincia de Madrid. Se halla vacante por renuncia del que la obtiene la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Zarzalejo, dotada con el sueldo anual de 3.650 rs. pagados de los fondos municipales. Los aspirantes que á la cualidad de mayores de 25 años reúnan la necesaria aptitud, dirigián sus solicitudes competentemente documentadas al Alcalde Presidente de aquella Municipalidad dentro del término de un mes, que empezará á contarse desde el día que se publique por tercera vez el presente anuncio en este periódico oficial; en la inteligencia de que será preferido el aspirante que reúna las circunstancias prevenidas en el Real decreto de 19 de Octubre de 1853 ó en la Real orden de 21 del mismo mes de 1858.

Madrid 17 de Mayo de 1864.—El Conde de Espelleta. 9412-2

Tribunal de oposiciones. á la cátedra de Economía política, vacante en la Universidad de Oviedo. El martes 31 del corriente, á las nueve de la noche, continuará el tercer ejercicio en el salón de grados de la Facultad de Teología de la Universidad Central, leyendo sus discursos los Sres. D. Ignacio Ferrán y D. Nicolás

Malo, haciéndole observaciones al primero D. Francisco Vilanova y al segundo, D. Rafael Coronel y Ortiz.

Madrid 29 de Mayo de 1864.—El Vocal Secretario, S. Moret.

Caja de Ahorros de Madrid.

ESTADO de las operaciones verificadas el domingo 29 de Mayo de 1864.

Table with columns: Plazuela de las Descalzas, Sección 4.ª, 5.ª, 6.ª, and Totales. Includes sub-tables for Ingresos and Reintegros.

El Director de semana, Marqués del Socorro.

Gobierno de la provincia de Soría. El día 15 de Junio próximo, y á las doce de su mañana, tendrá lugar en el edificio de este Gobierno...

Gobierno de la provincia de Pontevedra. Bajo las condiciones que expresa el pliego publicado en el Boletín oficial de esta provincia...

Gobierno de la provincia de Toledo. Debiendo contratarse la impresión y publicación del Boletín oficial de Ventas de Bienes nacionales...

Gobierno de la provincia de Cádiz. Don Antonio Hurtado, Gobernador de la provincia de Cádiz etc.

Gobierno de la provincia de Vizcaya. En virtud de lo dispuesto por la Direccion general de esta provincia...

Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Zamora. Habiéndose extraviado una carta de pago, importante 4.000 rs., de un depósito constituido en esta sucursal...

Obras públicas con fecha 28 de Abril último, se señaló el 27 del próximo Junio, á las doce del día, para la adjudicación en pública subasta del suministro de amarrazos para los muelles de esta ría...

Administración principal de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Cáceres. Habiéndose denunciado como bienes mostreros un terreno en jurisdicción de Santiago de Carballo...

Junta provincial de Instrucción pública de Ciudad Real. De conformidad con lo dispuesto en las Reales órdenes de 7 de Junio de 1850 y de 10 de Agosto de 1858...

Alcaldía constitucional de Huesca. Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento constitucional de Santa Cruz de Mudeña por dimisión del que la ostenta...

Alcaldía constitucional de Huesca. Habiendo sido declarado soldado por este Ayuntamiento el mozo Francisco Gonzalez Barrada...

Alcaldía constitucional de Orgaz. Por renuncia del que la ostenta se halla vacante una de las plazas de Médico-cirujano de la villa de Orgaz...

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Baleares. No siendo posible verificarse el día 25 del actual la subasta anunciada por esta Administración...

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de la Coruña. Aprobados por orden de la Direccion general de Consumos, fecha 19 del presente mes...

Copia certificada.—Sentencia núm. 53.—En la villa y corte de Madrid á 25 de Abril de 1864. Vistos los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro de la misma entre partes...

Administración principal de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Cáceres. Habiéndose denunciado como bienes mostreros un terreno en jurisdicción de Santiago de Carballo...

Junta provincial de Instrucción pública de Ciudad Real. De conformidad con lo dispuesto en las Reales órdenes de 7 de Junio de 1850 y de 10 de Agosto de 1858...

Alcaldía constitucional de Huesca. Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento constitucional de Santa Cruz de Mudeña por dimisión del que la ostenta...

Alcaldía constitucional de Huesca. Habiendo sido declarado soldado por este Ayuntamiento el mozo Francisco Gonzalez Barrada...

Alcaldía constitucional de Orgaz. Por renuncia del que la ostenta se halla vacante una de las plazas de Médico-cirujano de la villa de Orgaz...

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Baleares. No siendo posible verificarse el día 25 del actual la subasta anunciada por esta Administración...

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de la Coruña. Aprobados por orden de la Direccion general de Consumos, fecha 19 del presente mes...

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de la Coruña. Aprobados por orden de la Direccion general de Consumos, fecha 19 del presente mes...

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de la Coruña. Aprobados por orden de la Direccion general de Consumos, fecha 19 del presente mes...

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de la Coruña. Aprobados por orden de la Direccion general de Consumos, fecha 19 del presente mes...

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de la Coruña. Aprobados por orden de la Direccion general de Consumos, fecha 19 del presente mes...

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de la Coruña. Aprobados por orden de la Direccion general de Consumos, fecha 19 del presente mes...

Copia certificada.—Sentencia núm. 53.—En la villa y corte de Madrid á 25 de Abril de 1864. Vistos los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro de la misma entre partes...

Administración principal de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Cáceres. Habiéndose denunciado como bienes mostreros un terreno en jurisdicción de Santiago de Carballo...

Junta provincial de Instrucción pública de Ciudad Real. De conformidad con lo dispuesto en las Reales órdenes de 7 de Junio de 1850 y de 10 de Agosto de 1858...

Alcaldía constitucional de Huesca. Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento constitucional de Santa Cruz de Mudeña por dimisión del que la ostenta...

Alcaldía constitucional de Huesca. Habiendo sido declarado soldado por este Ayuntamiento el mozo Francisco Gonzalez Barrada...

Alcaldía constitucional de Orgaz. Por renuncia del que la ostenta se halla vacante una de las plazas de Médico-cirujano de la villa de Orgaz...

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Baleares. No siendo posible verificarse el día 25 del actual la subasta anunciada por esta Administración...

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de la Coruña. Aprobados por orden de la Direccion general de Consumos, fecha 19 del presente mes...

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de la Coruña. Aprobados por orden de la Direccion general de Consumos, fecha 19 del presente mes...

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de la Coruña. Aprobados por orden de la Direccion general de Consumos, fecha 19 del presente mes...

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de la Coruña. Aprobados por orden de la Direccion general de Consumos, fecha 19 del presente mes...

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de la Coruña. Aprobados por orden de la Direccion general de Consumos, fecha 19 del presente mes...

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de la Coruña. Aprobados por orden de la Direccion general de Consumos, fecha 19 del presente mes...

de diez á dos de la tarde, á oír una notificación en la causa que se sigue contra el mismo por lesiones, bajo apercibimiento de que no verificándolo le parará el perjuicio que haya lugar. 9440

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Eugenio Miranda y Prieto, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital, se cita, llama y emplaza á Francisco Díaz Lopez para que dentro de nueve días que por tercero y último término se le señalan, contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta...

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Eugenio Miranda y Prieto, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital, se cita, llama y emplaza á Francisco Díaz Lopez para que dentro de nueve días que por tercero y último término se le señalan...

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Eugenio Miranda y Prieto, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital, se cita, llama y emplaza á Francisco Díaz Lopez para que dentro de nueve días que por tercero y último término se le señalan...

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Eugenio Miranda y Prieto, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital, se cita, llama y emplaza á Francisco Díaz Lopez para que dentro de nueve días que por tercero y último término se le señalan...

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Eugenio Miranda y Prieto, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital, se cita, llama y emplaza á Francisco Díaz Lopez para que dentro de nueve días que por tercero y último término se le señalan...

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Eugenio Miranda y Prieto, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital, se cita, llama y emplaza á Francisco Díaz Lopez para que dentro de nueve días que por tercero y último término se le señalan...

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Eugenio Miranda y Prieto, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital, se cita, llama y emplaza á Francisco Díaz Lopez para que dentro de nueve días que por tercero y último término se le señalan...

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Eugenio Miranda y Prieto, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital, se cita, llama y emplaza á Francisco Díaz Lopez para que dentro de nueve días que por tercero y último término se le señalan...

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Eugenio Miranda y Prieto, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital, se cita, llama y emplaza á Francisco Díaz Lopez para que dentro de nueve días que por tercero y último término se le señalan...

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Eugenio Miranda y Prieto, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital, se cita, llama y emplaza á Francisco Díaz Lopez para que dentro de nueve días que por tercero y último término se le señalan...

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Eugenio Miranda y Prieto, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital, se cita, llama y emplaza á Francisco Díaz Lopez para que dentro de nueve días que por tercero y último término se le señalan...

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Eugenio Miranda y Prieto, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital, se cita, llama y emplaza á Francisco Díaz Lopez para que dentro de nueve días que por tercero y último término se le señalan...

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Tribunal de Cuentas del Reino.—Secretaría general.—Negociado 2.º.—Por el presente y en virtud de acuerdo del Ilmo. señor Ministro Jefe de la Sección segunda de este Tribunal, se cita, llama y emplaza por segunda vez á D. José de Torres y D. Atanasio Manso...

Tribunal de Cuentas del Reino.—Secretaría general.—Negociado 2.º.—Por el presente y en virtud de acuerdo del Ilmo. señor Ministro Jefe de la Sección segunda de este Tribunal, se cita, llama y emplaza por primera vez á los herederos de D. Hipólito Jugo...

Tribunal de Cuentas del Reino.—Secretaría general.—Negociado 2.º.—Por el presente y en virtud de acuerdo del Ilmo. señor Ministro Jefe de la Sección segunda de este Tribunal, se cita, llama y emplaza por primera vez á los herederos de D. Hipólito Jugo...

Tribunal de Cuentas del Reino.—Secretaría general.—Negociado 2.º.—Por el presente y en virtud de acuerdo del Ilmo. señor Ministro Jefe de la Sección segunda de este Tribunal, se cita, llama y emplaza por primera vez á los herederos de D. Hipólito Jugo...

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Soler y Perez, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, referendado del Escribano D. José María Miller, se cita y llama por el presente y término de nueve días á D. Rafael García Lopez, Alcaide mayor de la provincia de Bataán...

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio María de Prida, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, referendado del Escribano D. José María Miller, se cita y llama por el presente y término de nueve días á D. Rafael García Lopez...

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio María de Prida, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, referendado del Escribano D. José María Miller, se cita y llama por el presente y término de nueve días á D. Rafael García Lopez...

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio María de Prida, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, referendado del Escribano D. José María Miller, se cita y llama por el presente y término de nueve días á D. Rafael García Lopez...

En virtud de providencia de la Excmo. Sala cuarta de la Audiencia del territorio, transmitida al Juzgado del distrito del Hospicio de esta corte, se llama, cita y emplaza por tercero y último término á D. Juan Vivas, natural de Grullas de la Universidad, y Escribano de D. Juan Vivas...

En virtud de providencia de la Excmo. Sala cuarta de la Audiencia del territorio, transmitida al Juzgado del distrito del Hospicio de esta corte, se llama, cita y emplaza por tercero y último término á D. Juan Vivas...

En virtud de providencia de la Excmo. Sala cuarta de la Audiencia del territorio, transmitida al Juzgado del distrito del Hospicio de esta corte, se llama, cita y emplaza por tercero y último término á D. Juan Vivas...

En virtud de providencia de la Excmo. Sala cuarta de la Audiencia del territorio, transmitida al Juzgado del distrito del Hospicio de esta corte, se llama, cita y emplaza por tercero y último término á D. Juan Vivas...

LUNES

Chanan, de nacional francés, en el término de Salinas, jurisdicción de la villa de Cegama; habiendo sido ineficaces las gestiones practicadas hasta el presente para la captura de dichos Brunerie y Contura, he acordado que se les llame por edictos y tres términos consecutivos de nueve días cada uno...

En virtud de providencia de los señores de la Sala de Justicia del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, se cita, llama y emplaza por segunda vez a D. Joaquín José Oliveira...

Juzgado de Guerra de la Capitanía general de Navarra. D. Rafael Acosta Rico y Amat, Conde de la Cañada, Mariscal de Campo de los ejércitos nacionales, Capitan general de este distrito...

Hacemos saber que en este Juzgado se sigue expediente de testamento por muerte del que fue Teniente del regimiento de infantería de Castilla D. Vicente de Aduenas...

Dr. D. Dionisio Silva Villarreal, Juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Guadalajara...

Dr. D. Dionisio Silva Villarreal, Juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Guadalajara...

Dr. D. Dionisio Silva Villarreal, Juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Guadalajara...

Dr. D. Dionisio Silva Villarreal, Juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Guadalajara...

Dr. D. Dionisio Silva Villarreal, Juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Guadalajara...

Dr. D. Dionisio Silva Villarreal, Juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Guadalajara...

Dr. D. Dionisio Silva Villarreal, Juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Guadalajara...

Dr. D. Dionisio Silva Villarreal, Juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Guadalajara...

Dr. D. Dionisio Silva Villarreal, Juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Guadalajara...

Dr. D. Dionisio Silva Villarreal, Juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Guadalajara...

Dr. D. Dionisio Silva Villarreal, Juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Guadalajara...

Dr. D. Dionisio Silva Villarreal, Juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Guadalajara...

Dr. D. Dionisio Silva Villarreal, Juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Guadalajara...

Dr. D. Dionisio Silva Villarreal, Juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Guadalajara...

diencia de Cáceres, y Juez de primera instancia por S. M. (que Dios guarde) de esta ciudad de Requena y su partido.

D. Antonio Ariza y Godínez, Auditor honorario de Marina, Juez de primera instancia de esta villa de Medina del Campo...

Por el presente cito, llama y emplazo a Agustín Polvorosa, de edad de 43 años, guarda de noche de la villa férrea del término de Fuencaliente en Agosto último...

D. Benigno Álvarez, Juez de primera instancia de esta villa de Colmenar Viejo y su partido.

Por el presente cito, llama y emplaza por término de 30 días a D. José Redondo Sánchez, vecino de Valencia...

D. Luis Salazar, condecorado con la Cruz de Beneficencia de segunda clase y otras distinciones, Juez de primera instancia de esta villa de Gergal y su partido.

Por el presente cito, llama y emplaza por término de 30 días a D. José Redondo Sánchez, vecino de Valencia...

D. Ramon de Sendra de la Cuesta, Secretario honorario de S. M., Caballero de la Real y distinguida Orden española de Carlos III...

D. D. Dionisio Silva Villarreal, Juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Guadalajara...

D. D. Dionisio Silva Villarreal, Juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Guadalajara...

D. D. Dionisio Silva Villarreal, Juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Guadalajara...

D. D. Dionisio Silva Villarreal, Juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Guadalajara...

D. D. Dionisio Silva Villarreal, Juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Guadalajara...

D. D. Dionisio Silva Villarreal, Juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Guadalajara...

D. D. Dionisio Silva Villarreal, Juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Guadalajara...

D. D. Dionisio Silva Villarreal, Juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Guadalajara...

D. D. Dionisio Silva Villarreal, Juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Guadalajara...

D. D. Dionisio Silva Villarreal, Juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Guadalajara...

tantos plazos iguales cuanto sean los pagaderos que estén por vencer de la primera venta.

Y para que tenga efecto su inscripción en la Gaceta, firmo el presente en Avila 30 de Abril de 1864. D. D. Dionisio Silva Villarreal.

PARTE NO OFICIAL. INTERIOR.

El Cónsul de España en Singapur ha remitido al Ministerio de Estado con fecha 29 de Febrero último la siguiente lista de los productos que alimentan principalmente la navegación con dirección a Europa:

Alcanfor.—Esta goma se recibe en Singapur en grandes cantidades, en cajas y en tubos: la isla de Formosa expide este producto en tránsito en Singapur y en Wampoa...

Alumbre.—Este viene a Singapur de todos los puertos de China, donde se embarca como lastre, y llega a esta principalmente por los juncos en la monzona Noroeste desde el mes de Enero hasta el de Abril...

Avís estrellado.—Este artículo se expide directamente de China para la India y Java; así es que las pequeñas cantidades que llegan a Singapur son en clase de tránsito...

Azúcar.—Desde la ratificación del tratado de comercio con Siam en 1859, Singapur conservó por algunos años un depósito considerable de dicho producto; pero Siam, Saravak y otros varios puntos de esta Archipiélago...

Café.—Este producto viene de las islas Celebes y de Baly, y se importa durante todo el año por buques de cabotaje de 100 a 300 toneladas pertenecientes a chinos...

Café.—Este producto viene de las islas Celebes y de Baly, y se importa durante todo el año por buques de cabotaje de 100 a 300 toneladas pertenecientes a chinos...

Café.—Este producto viene de las islas Celebes y de Baly, y se importa durante todo el año por buques de cabotaje de 100 a 300 toneladas pertenecientes a chinos...

Café.—Este producto viene de las islas Celebes y de Baly, y se importa durante todo el año por buques de cabotaje de 100 a 300 toneladas pertenecientes a chinos...

Café.—Este producto viene de las islas Celebes y de Baly, y se importa durante todo el año por buques de cabotaje de 100 a 300 toneladas pertenecientes a chinos...

Café.—Este producto viene de las islas Celebes y de Baly, y se importa durante todo el año por buques de cabotaje de 100 a 300 toneladas pertenecientes a chinos...

Café.—Este producto viene de las islas Celebes y de Baly, y se importa durante todo el año por buques de cabotaje de 100 a 300 toneladas pertenecientes a chinos...

Café.—Este producto viene de las islas Celebes y de Baly, y se importa durante todo el año por buques de cabotaje de 100 a 300 toneladas pertenecientes a chinos...

Café.—Este producto viene de las islas Celebes y de Baly, y se importa durante todo el año por buques de cabotaje de 100 a 300 toneladas pertenecientes a chinos...

Café.—Este producto viene de las islas Celebes y de Baly, y se importa durante todo el año por buques de cabotaje de 100 a 300 toneladas pertenecientes a chinos...

Café.—Este producto viene de las islas Celebes y de Baly, y se importa durante todo el año por buques de cabotaje de 100 a 300 toneladas pertenecientes a chinos...

picos 180 pesos, y cuando pasa de un pico sin ser rayado vale hasta 200 pesos.

Cuba.—Se importa de la isla de Java, y se exporta a Inglaterra y Calcuta, todo en pequeñas cantidades: antes de 30 a 33 pesos el pico, pero hoy se puede comprar al precio reducido de 22 pesos el pico.

Estiayo.—Las principales importaciones de estiayo vienen de la península Malaya, de Pinang y de la isla de Yunkewlan, tributaria del Rey de Siam...

Gambier o gambi.—El cultivo de este producto, natural de Singapur, ha aumentado mucho estos últimos años, y así es que se exportan a 40 pesos el pico...

Goma.—Se importa de la isla de Java, y se exporta a Inglaterra y Calcuta, todo en pequeñas cantidades: antes de 30 a 33 pesos el pico...

Goma.—Se importa de la isla de Java, y se exporta a Inglaterra y Calcuta, todo en pequeñas cantidades: antes de 30 a 33 pesos el pico...

Goma.—Se importa de la isla de Java, y se exporta a Inglaterra y Calcuta, todo en pequeñas cantidades: antes de 30 a 33 pesos el pico...

Goma.—Se importa de la isla de Java, y se exporta a Inglaterra y Calcuta, todo en pequeñas cantidades: antes de 30 a 33 pesos el pico...

Goma.—Se importa de la isla de Java, y se exporta a Inglaterra y Calcuta, todo en pequeñas cantidades: antes de 30 a 33 pesos el pico...

Goma.—Se importa de la isla de Java, y se exporta a Inglaterra y Calcuta, todo en pequeñas cantidades: antes de 30 a 33 pesos el pico...

Goma.—Se importa de la isla de Java, y se exporta a Inglaterra y Calcuta, todo en pequeñas cantidades: antes de 30 a 33 pesos el pico...

Goma.—Se importa de la isla de Java, y se exporta a Inglaterra y Calcuta, todo en pequeñas cantidades: antes de 30 a 33 pesos el pico...

Goma.—Se importa de la isla de Java, y se exporta a Inglaterra y Calcuta, todo en pequeñas cantidades: antes de 30 a 33 pesos el pico...

Goma.—Se importa de la isla de Java, y se exporta a Inglaterra y Calcuta, todo en pequeñas cantidades: antes de 30 a 33 pesos el pico...

Goma.—Se importa de la isla de Java, y se exporta a Inglaterra y Calcuta, todo en pequeñas cantidades: antes de 30 a 33 pesos el pico...

Goma.—Se importa de la isla de Java, y se exporta a Inglaterra y Calcuta, todo en pequeñas cantidades: antes de 30 a 33 pesos el pico...

Goma.—Se importa de la isla de Java, y se exporta a Inglaterra y Calcuta, todo en pequeñas cantidades: antes de 30 a 33 pesos el pico...

Goma.—Se importa de la isla de Java, y se exporta a Inglaterra y Calcuta, todo en pequeñas cantidades: antes de 30 a 33 pesos el pico...

Goma.—Se importa de la isla de Java, y se exporta a Inglaterra y Calcuta, todo en pequeñas cantidades: antes de 30 a 33 pesos el pico...

lo Lafuente y Alcántara, era el encargado de contestar al nuevo Académico, y lo hizo cumplidamente, dando a conocer los escritores españoles que redactaron trabajos sobre la literatura árabe...

Tomamos de un colega los siguientes párrafos: El jueves, en el Sitio de Aranjuez, se dignaron SS. MM. recibir en audiencia particular a los Sres. D. José Casadesús y D. José Fornas como empresarios de los Campos Eliseos...

Formaba parte de dicha comisión el conocido maestro D. Francisco Barbieri, director de la orquesta, quien entró a SS. MM. de las partes que componen las compañías de ópera y baile...

Creemos que SS. MM. y A.A. honrarán con su presencia la inauguración de aquellos amenos jardines de recreo, que tanto embellecen a la corte de España.

La Academia matritense de Jurisprudencia y Legislación celebró hoy a las ocho y media de la noche sesión pública ordinaria. El Vicepresidente segundo de la misma, Sr. D. Cristóbal Martín Herrera...

Segun anuncia uno de nuestros colegas, se confirma la noticia de que la inauguración de los Campos Eliseos se verificará el 15 de Junio próximo...

Estado sanitario.—A los calores improprios de la estación que reinaron en los dos primeros días de la presente semana, sucedió un temporal nevado...

Signen observándose las mismas afecciones, pero predominando las de carácter gástrico y reumático, así es que hubo muchas calenturas de esta índole...

No dejó de haber alguna más mortandad que la que acostumbra observarse otros años por este tiempo.

ANUNCIOS.

CAPRICHOS DE GOYA.—SE HA HECHO UNA NUEVA EDICION de la notable y conocida colección de grabados a la acuarela con resina que lleva aquel título...

COMPANIA DE LOS FERRO-CARRILES DE SEVILLA a Jerez y Cádiz.—Por motivos de conveniencia social, el Consejo de administración ha dispuesto que la junta general de accionistas correspondiente al año actual...

PARA MANILA.—SALDRÁ DEL PUERTO DE CADIZ a la mayor brevedad la acreditada fragata española Reina de los Angeles, su Capitan D. Eugenio de Vildósola...

FERRO-CARRIL DE CIUDAD-REAL A BADAJOZ.—El Consejo de Administración de esta Compañía tiene el honor de poner en conocimiento de los señores accionistas que el cupon de intereses de las acciones que vence en 1.º de Julio del corriente año será satisfecho desde el día siguiente 2 de Julio a razón de 6 por 100 anual...

HABIENDO FALLECIDO EL CAPITAN RETIRADO D. Faustino Negro y Marcos, vecino en Valladolid y Habilitado de la clase de retirados, los testamentarios que dejó nombrados, que son D. Leon de Arcas, vecino de Valladolid; D. Hipólito Casado y Marcos, que lo es de Medina del Campo, y D. Marcelino Martín, de la villa de Adalia...

Amberes 25 de Mayo.—Interior, 48-60.—Diferida, 44-50. Amsterdam 25 de Mayo.—Interior, 49 3/4.—Diferida, 45 1/4. Frankfurt 25 de Mayo.—Interior, 49 1/4.—Diferida, 45 1/4. Londres 25 de Mayo.—Consolidados, 90 3/4, 91.

ESPECTACULOS. TEATRO DEL PRINCEPE.—A las ocho y media de la noche.—Amor de madre.—Baile.—Los dos amigos y el dote. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—El Corsario.—El Médico de las damas, zarzuela nueva en un acto.—El loco de la guardilla.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY. Cobada, de 27 a 30 rs. fanega. Algarroba, a 44 rs. id. Trigo vendido, 4795 fanegas. Quedan por vender...

PRECIO MÁXIMO, 53. Ídem mínimo, 46. Ídem medio, 49.94. Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Madrid 29 de Mayo de 1864.—El Alcalde-Corregidor, Duque de Sesto.

IMPRENTA NACIONAL.

Table with columns: HORA, Barómetro, TEMPERATURA EN GRADOS, DIRECCION DEL VIENTO, ESTADO DEL CIELO. Observaciones meteorológicas del día 29 de Mayo de 1864.

Table with columns: LOCALIDADES, Barómetro, Temperatura, Dirección del viento, ESTADO DEL CIELO. Observaciones meteorológicas del día 29 de Mayo de 1864.

Table with columns: LOCALIDADES, Barómetro, Temperatura, Dirección del viento, ESTADO DEL CIELO. Observaciones meteorológicas del día 29 de Mayo de 1864.

Table with columns: LOCALIDADES, Barómetro, Temperatura, Dirección del viento, ESTADO DEL CIELO. Observaciones meteorológicas del día 29 de Mayo de 1864.

Table with columns: LOCALIDADES, Barómetro, Temperatura, Dirección del viento, ESTADO DEL CIELO. Observaciones meteorológicas del día 29 de Mayo de 1864.